

# GESTIONÁ TUS REINTEGROS

OSPE  
OBRA SOCIAL  
DE PETROLEROS

Ahora también podés  
gestionar tu trámite de reintegro  
en [www.ospesalud.com.ar](http://www.ospesalud.com.ar)  
de forma fácil y segura.

## Ingresá a **trámites online** y seguí estos simples pasos

1. Hace click en **TRÁMITES** y seleccioná la opción **REINTEGROS/SOLICITUD DE REINTEGRO**.
2. Seleccioná al beneficiario y en caso que no tengas registrado un CBU, adjuntá la **documentación obligatoria** para avanzar con la solicitud.
3. Deberás adjuntar el comprobante de CBU, la orden médica (\*) y la factura o ticket fiscal.
4. Una vez finalizado, tu trámite será respondido en un plazo de 72 hs. Podés ver el estado del mismo desde **SEGUIMIENTO DE SOLICITUDES**.

(\*) Ópticas: La descripción del cristal y armazón debe estar discriminado por separado en la factura/ticket fiscal.

(\*) Medicamentos: La orden médica y factura/ticket fiscal debe venir acompañada del troquel correspondiente.